



Congreso de los Diputados en Madrid

La elección de los diputados provinciales

El sistema de elección previsto es de segundo grado, ya que los diputados provinciales se eligen por los concejales de los ayuntamientos de la provincia agrupados por partidos judiciales. Así, una vez constituidos todos los ayuntamientos de la provincia, la Junta Electoral asigna a cada partido el número de puestos de Diputado que le corresponde por partido judicial. Una vez realizada la asignación de puestos por cada una de las listas, los concejales de aquéllas se reúnen por separado para elegir entre ellos a quienes han de proclamarse diputados por cada lista. Si los elegidos diputados dejan de ser concejales, pierden su condición de diputado.



Estructura política

La organización de la administración pública

El Estado Español se organiza territorialmente en Municipios, Provincias y en Comunidades Autónomas. Y la administración pública se organiza de la siguiente manera:

La Administración General del Estado

- Central. Constituida por órganos que ejercen sus competencias en todo el territorio nacional.
 - Consejo de ministros
 - Ministros, presidentes de gobierno, vicepresidentes.
 - Secretarios de estado
- Periférica. Integrada por órganos territoriales.
 - Delegados y subdelegados del gobierno
- Exterior. La representación de España ante otros estados u Organizaciones internacionales (embajadores).

La administración Autonómica

La administración Local
Municipios
Comarcas

Provincias
Áreas metropolitanas

La administración institucional. Es el sector de la administración pública integrado por entes de carácter no territorial. (Organismos autónomos, Entidades públicas empresariales).

El GOBIERNO CENTRAL es el órgano que dirige la política exterior e interior del Estado, la administración civil y militar y la defensa del Estado y ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria. Se compone de un Presidente, varios Vicepresidentes y los Ministros.

Las COMUNIDADES AUTONÓMAS son aquel ente público de carácter territorial dotado de autonomía política y administrativa y con poder de autogobierno, es decir, con la capacidad de legislar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma y la de gobernar y administrar dicho ámbito.

Los Estatutos de Autonomía son la norma Institucional básica de cada Comunidad.

Las Comunidades Autónomas se organizan de la siguiente manera:

- Una Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal. Ésta tiene distintos

nombres en cada comunidad: Parlamento, Cortes, Asamblea, etc.).

- Un Consejo de Gobierno con funciones ejecutivas y administrativas.
- Un Presidente de la Comunidad Autónoma elegido por la Asamblea de entre sus miembros.

La PROVINCIA es una entidad local determinada por la agrupación de municipios, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La nación española se divide en 50 provincias. Aragón en tres: Huesca, Zaragoza y Teruel.

La Constitución encomienda a las Diputaciones el gobierno y la administración de la provincia. Las Diputaciones Provinciales constan de los siguientes órganos:

- El presidente, elegido de entre sus miembros.
- Los vicepresidentes, que son elegidos libremente entre los miembros de la Comisión de Gobierno por el Presidente.
- El Pleno de la Diputación, compuesto por el presidente y los diputados provinciales.
- La Comisión de gobierno



Las Cortes de Aragón en Zaragoza

Los símbolos de Aragón

La **bandera de Aragón** es la tradicional de las cuatro barras rojas horizontales sobre fondo amarillo.

El **escudo de Aragón** es el tradicional de los cuatro cuarteles, rematado por la corona correspondiente, que debe figurar en el centro de la bandera.

El **himno oficial** fue aprobado por las Cortes de Aragón en 1989 y su partitura es obra del turolense Antón García Abril.

El día 23 de abril de cada año, festividad de San Jorge, se celebra el **Día de Aragón**.

Bandera y escudo de Aragón



Bandera y escudo de España



La administración pública y el gobierno

Superficie de Aragón por provincias

Superficie de Huesca:	15.636,2 km ²
Superficie de Teruel:	14.808,7 km ²
Superficie de Zaragoza:	17.274,3 km ²
Superficie de Aragón:	47.719,2 km ²

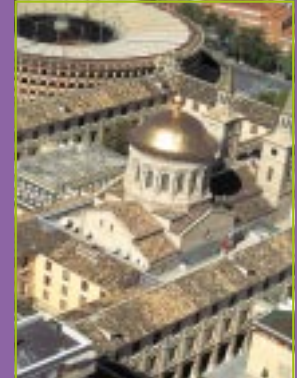


Manifestación del 23 de abril de 1978 por el Paseo de la Independencia de Zaragoza en reivindicación de la autonomía aragonesa



Ayuntamiento (Alcalde Ariño), Comarca (Presidente de Andorra-Sierra de Arcos) y Diputación (Presidente de la Diputación Provincial de Teruel).

MAPA FÍSICO-POLÍTICO DE ARAGÓN



Edificio Pignatelli, sede de la Diputación General de Aragón en Zaragoza.

¿Qué es la DGA?

La Comunidad Autónoma de Aragón, según su estatuto de Autonomía, consta de los siguientes órganos institucionales:

- Las Cortes de Aragón, que es la asamblea legislativa y tienen su sede en el Palacio de la Aljafería de Zaragoza.
- El Presidente
- La Diputación General, que es el órgano de Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón está integrado por el Presidente y los Consejeros y ejerce la función ejecutiva de la Comunidad Autónoma. Desde su constitución son ocho los gobiernos que se han sucedido al frente de la Diputación General de Aragón (DGA). Ésta tiene su sede en el Edificio Pignatelli de Zaragoza.
- El Justicia de Aragón, cuya sede se ubica en el Palacio de Armijo de Zaragoza.



Sede de la Comarca en las antiguas oficinas de Endesa en Andorra. La Comarca ha adquirido la histórica Casa de los Alcaïnes (vid. pág. 47) como futura sede.



El presidente de la Comarca, Fernando Casaus, dirigiéndose al público congregado ante el Ayuntamiento de Ariño el Día de la comarca (2005).



Reunión del Consejo Comarcal en el salón de plenos de la Comarca

Estructura política

Marca turística de la Comarca

El MUNICIPIO es la entidad básica de la organización territorial del Estado y cauce inmediato de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El gobierno y la administración municipal corresponden al ayuntamiento integrado por el Alcalde y los concejales. Los órganos de un ayuntamiento son: el alcalde, los tenientes de alcalde, el pleno y la comisión de gobierno.

QUÉ ES UNA MANCOMUNIDAD

Es una asociación de municipios que libremente deciden prestar en común determinados servicios, obras o actividades.

Es un instrumento, una fórmula organizativa, sin connotaciones políticas.

Su funcionamiento y organización está regulado en sus Estatutos.

Un municipio puede estar integrado en varias mancomunidades distintas.

QUÉ ES UNA COMARCA

Es una entidad territorial que confiere identidad política a los habitantes de la

misma. Basada en una especial vinculación geográfica, lingüística, histórica y/o cultural.

La Comarca se crea por Ley.

Los municipios que la forman son siempre limítrofes y pertenecen a la misma Comunidad Autónoma. Un municipio no puede pertenecer a más de una comarca.

Las Competencias de la comarca vienen definidas por Ley.

QUIÉN GOBIERNA LA COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Los órganos que componen la comarca son:

El Consejo Comarcal, el Presidente, los Vicepresidentes, la Comisión de Gobierno y la Comisión Especial de Cuentas.

El gobierno y la administración de la comarca corresponden al Consejo Comarcal, integrado por el Presidente y los concejales. El número de miembros del Consejo Comarcal es de 25.

El presidente es elegido de entre los miembros del Consejo Comarcal. Los consejeros comarcales son concejales de



Los ayuntamientos que componen la comarca, designados por sus respectivos partidos políticos según el número de concejalías que les corresponda en función de los resultados de las elecciones municipales.

La constitución *ex novo* de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos ha dado lugar a las primeras publicaciones con carácter comarcal, como esta guía de la colección "Rutas CAI por Aragón", editada en 2005.



Elección de los concejales y alcalde

Los concejales son elegidos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto (elecciones municipales). Cada término municipal constituye una circunscripción electoral en la que se elegirá el número de concejales que corresponda según el censo de residentes en el término. Cada partido político presentará antes de las elecciones una candidatura mediante una lista de candidatos. Cada elector dará su voto a una sola lista.

Una vez han sido las elecciones y ya se sabe cuáles son los concejales elegidos, en la sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del alcalde. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezan sus respectivas listas. Si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales de la corporación, es proclamado electo. Si no, es proclamado alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el municipio.

El gobierno de la Comarca

Competencias de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos

Actualmente tiene transferidas las competencias en las siguientes materias: Acción Social, Cultura, Deportes, Juventud, Patrimonio Histórico Artístico, Promoción del Turismo, Protección y prevención de extinción de incendios, y Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

De cada una de estas competencias es responsable un consejero. También existen las consejerías de Hacienda, Desarrollo y Nuevas tecnologías y Medio Ambiente.

En ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas la Comarca de Andorra Sierra de Arcos presta los siguientes servicios: Servicio social de base, Centro de atención y prevención de las drogodependencias, Agencia de desarrollo comarcal, Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, Protección civil, Servicio comarcal de deportes y Oficina de turismo comarcal.

Su fiesta como institución se celebra en otoño y es el Día de la Comarca, que cada año tiene lugar en un municipio distinto, el objetivo de esta festividad es fomentar la identidad comarcal.

Otros acontecimientos y actividades que ya se han convertido en tradicionales organizados, promovidos y/o patrocinados por la Comarca son:

- En el ámbito de las tradiciones populares, La Contornada y el Encuentro de Gaiteros.
- En el deportivo, La Marcha senderista de la Comarca, que ya va por su cuarta edición.
- En el cultural, el concurso fotográfico Comarca Andorra-Sierra de Arcos y



Día de la Comarca en Ariño, 2005.

la campaña cultural comarcal (*De pueblo en pueblo*).

- En el medioambiental, las jornadas *Solana y Umbría*.
- En el económico, la Feria Agroalimentaria que se celebra en Andorra.

Comida de hermandad comarcal el Día de la Comarca celebrado en Alloza, 2004.

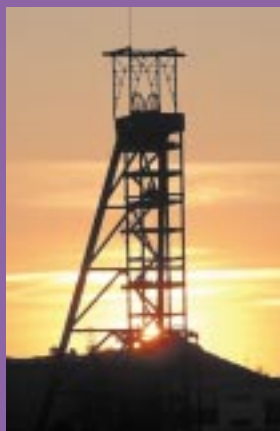


Desfile de indumentaria tradicional en La Contornada celebrada en Gargallo, 2004.



La Mancomunidad de Elevación de Aguas del Ebro

La Mancomunidad de Elevación de Aguas del Ebro está constituida por Ariño, Alloza, Albalate, Andorra y Alcorisa con el fin de impulsar el proyecto de elevación de aguas desde el Ebro.



Castillete del Pozo San Juan en Andorra, centro de la exposición tecnológica del Museo Minero.

MMINAS

La Comarca, a raíz de las Jornadas *El Oficio de minero*, celebradas en mayo de 2005, apuesta fuertemente por la recuperación de la memoria minera y por la conservación de su patrimonio mediante la realización de un proyecto de Museo minero desarrollado en tres espacios (Ariño, Andorra y Esteruel), que se conoce bajo la marca publicitaria MMINAS, y cuyo punto de referencia emblemático es el castillete del Pozo de San Juan.